

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Presidencia
Edificio de Usos Múltiples
c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0009/2018

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1/2018 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de modificación de créditos n.º 1/2018, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Programa	Económica	Descripción	Importe
1532	61902	Reurbanización de calle Sevilla. Mano de obra y Seguridad Social	1.762,31
342	63201	Mejora del Pabellón deportivo municipal	10.115,00
1532	609	Urbanización de calle de la Fábrica	62.126,89
920	622	Mejora del Ala Derecha de Edificio de usos Múltiples	71.272,58

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

Económica	Descripción	Importe
870100	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	145.276,78

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA ESTACIÓN

Presidencia

Edificio de Usos Múltiples

c/ Colegio, 43. 29.540 Bobadilla-Estación (Málaga)

SEGUNDO. Dar cuenta a la Junta Vecinal de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Así lo manda y firma la Sra. Presidenta, Dña. Diana Ramos Jaquet, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe en Bobadilla-Estación, a 30 de Enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA ELA



Fdo. Dña. Diana Ramos Jaquet

LA SECRETARIA-INTERVENTORA



María Leonor Jiménez Ortega